

Quito, D.M., 24 de mayo de 2014

INFORME DE GERENTE
TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.
ENERO A DICIEMBRE 2013

Señores Accionistas de la Compañía Transportes Selectos TRANSPORSEL, en mi calidad de Gerente, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con el Estado de Situación y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La preparación y elaboración de los Estados Financieros es responsabilidad del Departamento Contable, y mi función como Gerente de la Compañía de acuerdo al Reglamento Interno y al Estatuto de la Compañía, que es un mandato imperativo, me obliga a cumplir y hacer cumplir con los preceptos y normas formuladas para que las actividades económicas de la Compañía sean siempre confiables.

Como Administrador de la Compañía, me permito afirmar y con seguridad que estamos cumpliendo con el mandato que ustedes nos dieron, y con las disposiciones de las normas legales y estatutarias, así como, con las resoluciones de las Juntas Generales.

 Como es de vuestro conocimiento, desde que nos posesionamos junto con el compañero Presidente, recibimos una Empresa con saldos negativos, los mismos que de a poco con la confianza y la colaboración de todos ustedes los hemos ido superando con el único afán de servir a los accionistas y lograr que TRANSPORSEL C.A. sea una empresa organizada,

financieramente solvente, y al servicio de la comunidad de la ciudad de Quito.

La Compañía dispone de Libros Contables con los respectivos soportes, la estructuración contable necesariamente debe guardar correspondencia con la documentación base y de esta manera se cumple con la facultad de registrar y controlar todas las actividades económicas que la Compañía realiza, conforme dispone el Art. 293 de la Ley de Compañías.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Es importante tomar en cuenta que hemos logrado consolidar las buenas relaciones de trabajo con Instituciones como la EMOOP-Q, hoy Secretaría de Movilidad, al igual que con la ANT - Agencia Nacional de Tránsito, particular que nos ha permitido mantenernos en conocimiento y al día con las regulaciones que ellos establecen.
2. Acatando las disposiciones legales en lo que tiene relación con los empleados y trabajadores de la Compañía, todas las personas que laboran en la Empresa, tienen un contrato de trabajo legalizado y se encuentran al día en los pagos de aportes personales y patronales al IESS; producto de esta **reorganización** y amparados en Resoluciones del Directorio, la Compañía cuenta ya con un Reglamento Interno de Trabajo, debidamente aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales mediante Resolución Nro. 028DRTSPQ.
3. Así mismo, de acuerdo a la Ley y a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Movilidad con respecto a la implementación de la caja común, la Compañía está cumpliendo con la normativa establecida para el efecto.
4. En relación a las cuentas por pagar a accionistas (herencia dejada por los ex Administradores), se están realizando las gestiones necesarias para proceder a cancelar dichos valores, de acuerdo a lo aprobado en Junta General de Accionistas.

5. Cabe indicar que la Compañía no tiene fines de lucro, es esencialmente de servicios, pues no genera ingresos y solo subsiste por la facturación de los servicios prestados (ticket administrativo), por lo que solicito estar al día con el pago de estos valores.
6. Análisis de índices financieros.- Al analizar las cifras que constan en los Estados Financieros, se establecen los siguientes índices:
 - a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ
Nos indica que de cada dólar que se tiene, se dispone de USD 0.48 centavos para cubrir las obligaciones.
 - b. ÍNDICE DE SOLIDEZ
Refleja que la Compañía tiene capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo, puesto que su índice es de 1,79.

CONSIDERACIÓN FINAL

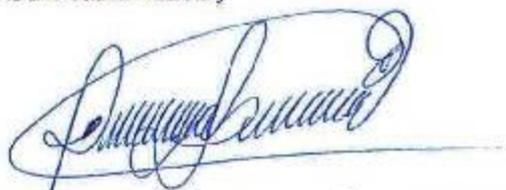
La utilidad generada en el año 2013, esto es, USD 198.63, la propuesta es distribuirla entre los trabajadores que no alcanzan el salario digno, esto es, de acuerdo a lo que dispone la nueva ley vigente.

Cabe indicar que los estados financieros del año 2013 han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa y los resultados obtenidos en el año 2013, por cuya razón, y en cumplimiento a la Disposición Cuarta del Artículo 263 de la Ley de Compañías, me permito poner en consideración la aprobación de los mismos por parte de esta Junta General.

Compañeros, con estos antecedentes reitero a los accionistas asistentes a esta Junta, el apoyo a la actual Administración y al Directorio en funciones, porque solamente de esta manera lograremos que la Compañía, que es nuestra fuente de trabajo, cumpla sus objetivos y metas planteadas, sin dejar de lado el respeto y la consideración.

Agradezco a todos ustedes la asistencia a esta Junta.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Guamán Ortiz', written over a horizontal line.

FERNANDO GUAMÁN ORTIZ
GERENTE